



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

**INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
PROSPECCIÓN MINERA KATTERFELD
Minera El Toqui**

**DFZ-2023-544-XI-RCA
FEBRERO 2023**

	Nombre	Firma
Aprobado	Oscar Leal Sandoval	
Elaborado	Claudio Coñecar Abarzúa	



Tabla de Contenidos

TABLA DE CONTENIDOS	2
1. RESUMEN	3
1.1. ANTECEDENTES GENERALES.....	4
1.2. UBICACIÓN Y LAYOUT.....	5
2. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL FISCALIZADOS.	7
3. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	7
3.1. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	7
3.2. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.....	7
3.3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.	7
3.3.1. <i>Ejecución de la inspección</i>	7
3.3.2 <i>Esquema de recorrido</i>	8
3.3.3 <i>Detalle del Recorrido de la Inspección</i>	8
3.4. REVISIÓN DOCUMENTAL.....	8
3.4.1. <i>Documentos Revisados</i>	8
4 HECHOS CONSTATADOS.	9
5.1 PROSPECCIÓN MINERA KATTERFELD.....	9
6. CONCLUSIONES.	17
7 ANEXOS	17



1. RESUMEN

El presente documento da cuenta de las actividades de fiscalización ambiental realizada a las instalaciones de la faena Prospección Minera Proyecto Katterfeld, propiedad Sociedad Contractual Minera Toqui, en la comuna de Coyhaique. La actividad fue ejecutada el 14 de marzo 2023 por funcionarios del SAG, Seremi de Salud Aysén, CONAF, DGA y Sernageomin (Anexo 1), por encomendación de la Superintendencia del Medio Ambiente.

La sociedad contractual Minera el Toqui, se declaró en quiebra voluntaria el 23 enero de 2019¹. La Sociedad Minera Pacífico del Sur adquirió la Minera El Toqui e inició sus operaciones en julio de 2019².

Los instrumentos ambientales fiscalizados en esta oportunidad fueron:

INSTRUMENTO	Fecha	Título
RCA N°098	13.11.2018	"Prospección Minera Proyecto Katterfeld"

El Proyecto consiste en ejecutar 10.132 (ML) metros lineales de perforación del tipo diamantina, distribuidos en 100 plataformas de sondajes mineros, a realizar en el distrito minero de Katterfeld, ubicado, aproximadamente, a 21 km del sector Rodeo de los Palos; a 41,7 km de Ñirehuao y a 90 km al Norte de la ciudad de Coyhaique en la Región de Aysén.

Los aspectos ambientalmente relevantes a fiscalizar se centraron en verificar la efectiva ejecución del proyecto y, en tal caso, el cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Calificación Ambiental indicada.

Como resultado de la fiscalización al proyecto se constató que, si bien el titular de la propiedad corresponde a Minera Pacifico del Sur³, este titular manifiesta que no son propietarios del proyecto de exploración Katterfeld ni, por tanto, responsables de la RCA N°98/2018. Así lo indican en carta entregada a la SMA:

"...De lo anterior, podemos ver claramente que existe una confusión por parte de los funcionarios de esta Superintendencia, ya que se está confundiendo, como si fuera un mismo proyecto, el proyecto "Prospección Minera Proyecto Katterfeld", de propiedad de SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA EL TOQUI, actualmente único titular de dicho instrumento con el proyecto de prospección minera Cerro Esperanza de propiedad de SOCIEDAD MINERA PACÍFICO DEL SUR SPA, cuyo aviso de inicio de actividades (conforme lo exige el artículo 21 del D.S. N° 132/2002 de Minería ("RSM")) fue ingresado por su titular al Servicio Nacional de Geología y Minería ("Sernageomin") el 29 de diciembre de 2022" (Anexo 2.1, pág., 2 de 4 de la carta de fecha 17 abril 2023).

En la fiscalización efectuada se constató la implementación en terreno de 2 plataformas, con trabajos de perforaciones, de las 5 proyectadas. Ninguna de esta plataformas es coincidente con la ubicación de las plataformas individualizadas en la RCA N°98/2018. El titular manifiesta que la exploración que se está realizando

actualmente no corresponde a la informada en la RCA N°98/2018 y que esta nueva faena fue informada a Sernageomin, a través, de Aviso de Inicio de Actividades de Exploración y/o Prospección con fecha 29/12/2022 donde se detalla inicio de faena Minera Cerro Esperanza el 15 /2/2023. Sernageomin mediante Ord. N°0400 DR-ZS/10.03.2023 (Anexo 3) tomó conocimiento del aviso de inicio de actividades de exploración.

En conclusión, se constató que la RCA N°098/2018 no ha sido ejecutada y que las obras en desarrollo por parte de la empresa Minera Pacífico del Sur no cumplen los requisitos para someterse obligatoriamente al Sistema de Evaluación Ambiental.

¹ Link: <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/minera-australiana-pide-la-quiebra-filial-chile-toqui-suma-deudas-39-000-millones/499255/>

² Link: (<https://www.rln.cl/destacado/61415-anuncian-la-venta-de-la-empresa-ex-minera-el-toqui>).

³ La propiedad se acredita en "Compraventa concesión minera de explotación y pertenencias mineras denominada "Katerfeld 1 al 1000", Sociedad Minera Cerro Esperanza SpA a Contractual Minera el Toqui en procedimiento concursal de liquidación REP. N°242-2019" (Anexo 2.3)



IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, INSTALACIÓN, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

1.1. Antecedentes Generales

Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Prospección Minera Proyecto Katterfeld	
Región: Aysén	Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Sector Alto Mañihuales s/n
Provincia: Coyhaique	
Comuna: Coyhaique	
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Sociedad Minera Pacífico del Sur	RUT o RUN: 77.053.711-8
Domicilio Titular: Alto Mañihuales s/n	Correo electrónico: mauriciobarriosvega@gmail.com
	Teléfono: 974951176
Identificación del Representante Legal: Mauricio Barrios Vega	RUT o RUN: 7.912.039-1
Domicilio Representante Legal: Alto Mañihuales s/n	Correo electrónico: mauriciobarriosvega@gmail.com
	Teléfono: 974951176
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Sin ejecutar	



1.2. Ubicación y Layout

Figura 1. Mapa de Ubicación Regional (Fuente: elaboración propia en base a imagen google Earth Pro).

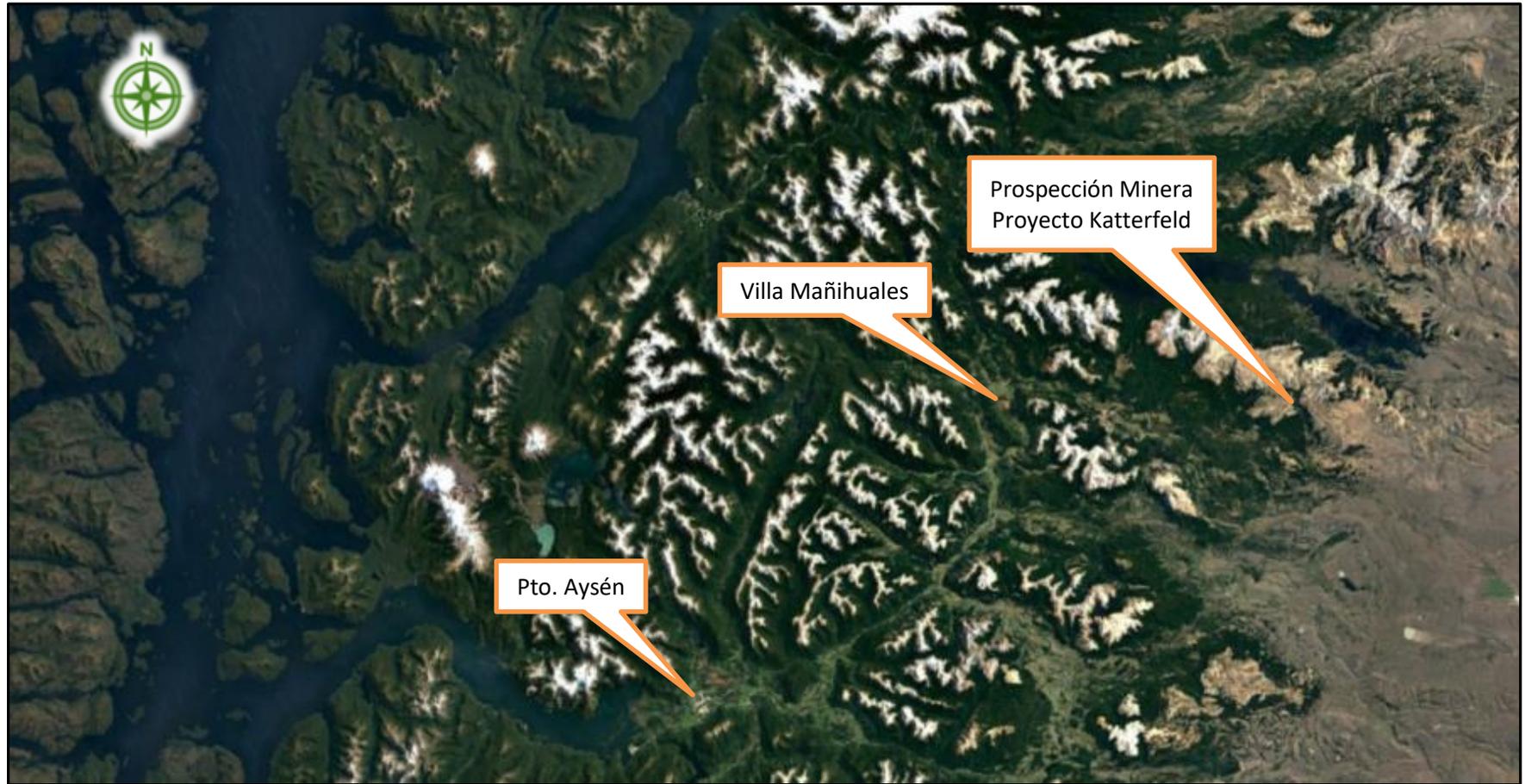
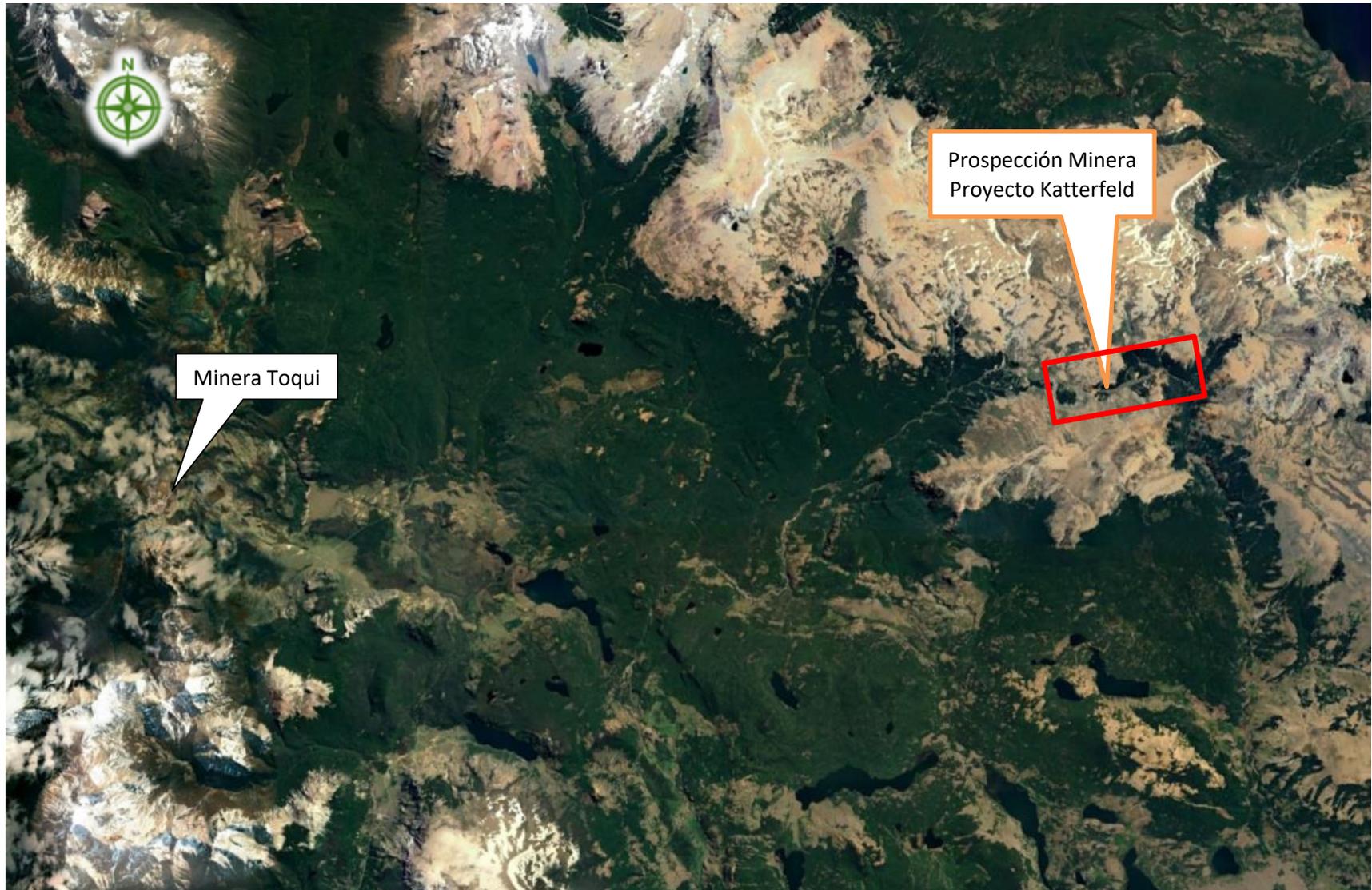


Figura 2. Mapa de Ubicación Local (Fuente: elaboración propia en base a imagen google Earth Pro).



2. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL FISCALIZADOS.

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
N°	Tipo de instrumento	N°	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	RCA	98	13.11.2018	Comisión Evaluación	“Prospección Minera Proyecto Katterfeld”	Sin Comentarios

3. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

3.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo	Descripción
X Programada	Según Res. Ex. N°8 de fecha 04.01.2023 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2023
No Programada	Denuncia
	Autodenuncia
	De Oficio
	Otro
	Detalles:

3.2. Materia Específica Objeto de la Inspección Ambiental.

<ul style="list-style-type: none">Ejecución de RCA N°098/2018

3.3. Aspectos Relativos a la Ejecución de la Inspección Ambiental.

3.3.1. Ejecución de la inspección

Existió oposición al ingreso: NO	Existió auxilio de fuerza pública: NO
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI	Existió trato respetuoso y deferente: SI
Observaciones: Sin observaciones	



3.3.2 Esquema de recorrido

Figura 3. Recorrido de inspección (Fuente: Elaboración propia en base a imagen Google Earth, 2019)



3.3.3 Detalle del Recorrido de la Inspección

N° de estación	Nombre del Sector	Descripción de estación
1	Plataforma 4	296340 Este - 5012464 Norte DATUM WGS84
2	Plataforma 5	296390 Este - 5012482 Norte DATUM WGS84

3.4. Revisión Documental

3.4.1. Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente	Observaciones
1	Carta Sociedad Minera Pacífico del Sur de fecha 17 de abril 2023 (Anexo 2)	Respuesta a Requerimiento documentación efectuado mediante Acta de Inspección de fecha 14 marzo 2023	Carta ingresada a la SMA con fecha 25 de agosto de 2022
2	Campaña de sondajes de exploración minera "Cerro Esperanza" 2023 (Anexo 2)	Aviso de Inicio de Actividades de Exploración y/o Prospección	Ingresada a Sernageomin con fecha 29/12/2022
3	Ord. N°0400 DR-ZS de fecha 10 de marzo 2023 Sernageomin	Toma conocimiento del aviso de inicio de actividades de exploración,	Sernageomin responde a titular respecto de aviso de inicio de actividades de exploración



4 HECHOS CONSTATADOS.

5.1 Prospección Minera Katterfeld

Número de Hecho Constatado: 1	Estación: 5
Exigencia: RCA N° 98 /2018, Considerando 4.1 Antecedentes generales del proyecto o actividad El Proyecto consiste en ejecutar 10.132 (ML) metros lineales de perforación del tipo diamantina, distribuidos en 100 plataformas de sondajes mineros, a realizar en el distrito minero de Katterfeld, ubicado, aproximadamente, a 21 km del sector Rodeo de los Palos; a 41,7 km de Ñirehuao y a 90 km al Norte de la ciudad de Coyhaique en la Región de Aysén.	
Hechos: LA empresa que adquirió la Minera El Toqui está desarrollando un proyecto de exploración minera llamado Cerro Esperanza, identificado de manera distinta al Proyecto Katterfeld. En la fiscalización se constató que, en el marco de la Exploración Minera Cerro Esperanza, se han habilitado 2 plataformas, de las 5 plataformas proyectadas (Fotografías 1 y 2). Según lo registrado en Acta de Inspección (anexo 1), el titular señala que esta exploración está amparada en el D.S. N°132/21002 art. 21, que su inicio de actividades fue informada a Sernageomin y no corresponde a la ejecución de la RCA N°98/2018. En su carta entregada a la SMA con fecha 17 de abril de 2023 (Anexo 2) el titular señala textual <i>“En efecto, conforme se describió en el aviso de inicio de actividades enviado a Sernageomin, el proyecto Minero Cerro Esperanza sólo considera, por ahora, la habilitación de 5 plataformas para la realización de labores de exploración minera, aprovechando los caminos existentes en la zona, que son distintas a las que han sido evaluadas ambientalmente para el proyecto “Prospección Minera Proyecto Katterfeld” asociado a la RCA 98/2018, que consideraba un total de 100 plataformas de sondajes mineros, además de abarcar una superficie de 2.074 hectáreas, mientras que el proyecto de Sociedad Minera Pacífico del Sur SpA abarca apenas 37 hectáreas”</i> . Las plataformas que se constataron en la fiscalización no coinciden con la ubicación de alguna de las plataformas descritas en la RCA N°98/2018. Se constató en la visita la habilitación de las siguientes estructuras y equipos; campamento emplazado en las coordenadas UTM WGS84: Norte S01218S, Este 29S96S, Cota 1196 m.s.n.m., 2 grupos electrógenos, bodega de almacenamiento de residuos y estanque de abastecimiento de diésel.	
Análisis SMA: Teniendo presente lo constatado en terreno por los fiscalizadores de Sernageomin, SAG, DGA, CONAF y Seremi de Salud, y lo informado por el titular a la SMA, podemos concluir que la prospección minera que se está efectuado en el distrito minero de Katterfeld en Alto Mañihuales, por minera Pacífico del Sur, no corresponde a la ejecución de la prospección descrita en la RCA N°98/2018. La ubicación de las plataformas habilitadas (2) (Fotografías 1 y 2) y por habilitar (3) y cuya ubicación se constató en terreno no coincide con la ubicación de las plataformas descritas en la RCA N°98/2018 (Figura 4, 5, 7 y 8). Cabe mencionar que el titular Minera Pacífico del Sur reitera en carta de fecha 17 de abril 2023 (Anexo 2.1) que: <i>“...en el Acta de Inspección se hace referencia a dos proyectos mineros distintos, de dos titulares distintos, y que tienen objetivos y alcances distintos, a pesar de ubicarse ambos en el sector de Alto Mañihuales:</i> <i>i. Proyecto de propiedad de Sociedad Contractual Minera El Toqui: “Prospección Minera Proyecto Katterfeld” asociado a la RCA 98/2018; (Figura 6)</i> <i>ii. Proyecto de propiedad de Sociedad Minera Pacífico del Sur SpA: Proyecto Cerro Esperanza, sin RCA” (Figura 9)</i> De la revisión de antecedentes y lo constatado en terreno por los fiscalizadores, se concluye que el proyecto de prospección minera ejecutado en el distrito minero Katterfeld denominado “Proyecto Cerro Esperanza”, es distinto al proyecto “Prospección Minera Proyecto Katterfeld” aprobado mediante RCA N°98/2018, acreditándose que este último no ha sido ejecutado por el titular.	



Registros



Fotografía 1

Fecha: 11-08-2022

Descripción del medio de prueba: Fotografía de una de las plataformas instalada. La georeferenciación no es coincidente con las plataformas detalladas en la RCA N° 96/2018

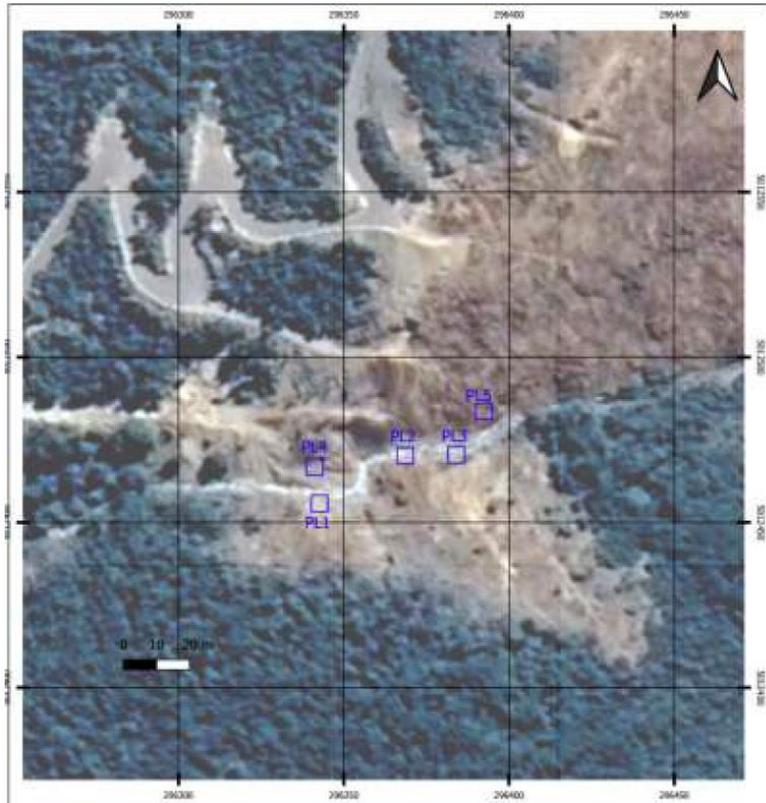
Fotografía 2

Fecha: 11-08-2022

Descripción del medio de prueba: Fotografía de la segunda plataforma faena, su georeferenciación no es coincidente con las plataformas detalladas en la RCA N° 96/2018



Registros



Plataforma N°	x-Este WGS84-19S	Y-Norte WGS84-19S
PL1	296.342,7	5.012.455,8
PL2	296.368,6	5.012.470,2
PL3	296.384,0	5.012.470,4
PL4	296.341,2	5.012.466,8
PL5	296.392,4	5.012.483,6

Figura 3

Fecha: 22-05-2021

Descripción del medio de prueba: Imagen extraída de Ord. N°0400DR-ZS/10.03.2023 Sernageomin (Anexo 3), se observa la ubicación de las plataformas informadas por Minera Pacífico del Sur a Sernageomin

Figura 4

Fecha: 22-05-2021

Descripción del medio de prueba: Cuadro con la georreferenciación de las 5 plataformas informadas por el titular a Sernageomin. Imagen extraída de Ord. N°0400DR-ZS/10.03.2023 Sernageomin (Anexo 3). Ninguna de las ubicaciones es coincidente con la ubicación de las plataformas detalladas en RCA N°98/2018



Registros

IDENTIFIC SONDAJE	PROFUND METROS	COORDENADAS	
		ESTE	NORTE
PDKF_035	130	296.714	5.014.331
PDKF_036	270	298.648	5.014.371
PDKF_037	55	296.968	5.011.529
PDKF_038	120	296.983	5.011.546
PDKF_039	65	296.723	5.011.787
PDKF_040	110	296.475	5.012.069
PDKF_041	90	296.073	5.012.161
PDKF_042	60	296.547	5.011.177
PDKF_043	60	296.451	5.011.313
PDKF_044	60	296.379	5.011.447
PDKF_045	65	295.669	5.012.257
PDKF_046	85	295.119	5.011.989
PDKF_047	95	295.046	5.011.959
PDKF_048	81	294.914	5.011.867
PDKF_049	55	295.476	5.012.018
PDKF_050	55	295.398	5.011.991
PDKF_051	55	295.320	5.011.967
PDKF_052	55	295.674	5.011.988
PDKF_053	55	295.601	5.011.958
PDKF_054	55	295.524	5.011.933
PDKF_055	55	295.441	5.011.912
PDKF_056	83	295.356	5.011.904
PDKF_057	70	295.713	5.011.920
PDKF_058	160	295.637	5.011.893
PDKF_059	175	295.561	5.011.866
PDKF_060	205	295.475	5.011.854
PDKF_061	83	295.225	5.011.964
PDKF_062	100	295.311	5.011.500
PDKF_063	110	295.477	5.011.537
PDKF_064	110	295.063	5.011.245
PDKF_065	105	294.394	5.011.111
PDKF_066	105	294.396	5.011.272
PDKF_067	105	294.399	5.011.435
PDKF_068	70	294.371	5.011.594

IDENTIFIC SONDAJE	PROFUND METROS	COORDENADAS	
		ESTE	NORTE
PDKF_001	45	296.194	5.012.432
PDKF_002	45	296.264	5.012.475
PDKF_003	40	296.330	5.012.523
PDKF_004	55	296.410	5.012.538
PDKF_005	85	296.473	5.012.587
PDKF_006	65	296.570	5.012.577
PDKF_007	70	296.648	5.012.598
PDKF_008	120	296.829	5.012.576
PDKF_009	105	296.957	5.012.559
PDKF_010	170	296.943	5.012.583
PDKF_011	150	297.107	5.012.613
PDKF_012	130	296.500	5.012.744
PDKF_013	130	296.640	5.012.824
PDKF_014	130	296.780	5.012.903
PDKF_015	130	297.261	5.012.650
PDKF_016	130	297.339	5.012.778
PDKF_017	130	297.423	5.012.916
PDKF_018	270	297.358	5.012.954
PDKF_019	130	297.497	5.013.059
PDKF_020	130	297.582	5.013.193
PDKF_021	270	297.516	5.013.232
PDKF_022	130	297.675	5.013.324
PDKF_023	130	297.770	5.013.455
PDKF_024	270	297.704	5.013.495
PDKF_025	130	297.875	5.013.574
PDKF_026	130	297.994	5.013.683
PDKF_027	270	297.925	5.013.723
PDKF_028	130	298.117	5.013.787
PDKF_029	130	298.266	5.013.866
PDKF_030	270	298.200	5.013.904
PDKF_031	130	298.396	5.013.963
PDKF_032	130	298.501	5.014.080
PDKF_033	270	298.434	5.014.119
PDKF_034	130	298.597	5.014.208

IDENTIFIC SONDAJE	PROFUND METROS	COORDENADAS	
		ESTE	NORTE
PDKF_069	25	293.571	5.010.860
PDKF_070	190	293.520	5.010.940
PDKF_071	55	293.310	5.010.614
PDKF_072	200	293.258	5.010.694
PDKF_073	40	292.718	5.008.202
PDKF_074	40	292.780	5.008.277
PDKF_075	40	292.800	5.008.361
PDKF_076	40	292.862	5.008.412
PDKF_077	40	292.936	5.008.436
PDKF_078	40	292.997	5.008.487
PDKF_079	75	293.665	5.009.188
PDKF_080	75	293.795	5.009.285
PDKF_081	75	293.842	5.009.344
PDKF_082	75	293.886	5.009.413
PDKF_083	75	293.968	5.009.567
PDKF_084	60	293.815	5.009.440
PDKF_085	100	293.813	5.009.596
PDKF_086	100	293.700	5.010.159
PDKF_087	55	293.018	5.012.401
PDKF_088	50	290.688	5.009.681
PDKF_089	50	291.161	5.010.109
PDKF_090	55	295.488	5.013.212
PDKF_091	55	295.369	5.014.048
PDKF_092	55	295.541	5.014.220
PDKF_093	55	295.683	5.014.391
PDKF_094	110	295.654	5.014.417
PDKF_095	55	295.378	5.014.827
PDKF_096	55	295.955	5.015.047
PDKF_097	55	295.968	5.015.313
PDKF_098	55	295.981	5.015.584
PDKF_099	55	295.948	5.011.231
PDKF_100	55	295.859	5.011.313

Figura 5

Fecha: 22-05-2021

Descripción del medio de prueba: Imagen extraída de Ord. N°0400DR-ZS/10.03.2023 Sernageomin (Anexo 3), se observa la georreferenciación de la plataformas detalladas en RCA N°98/2018.



Registros

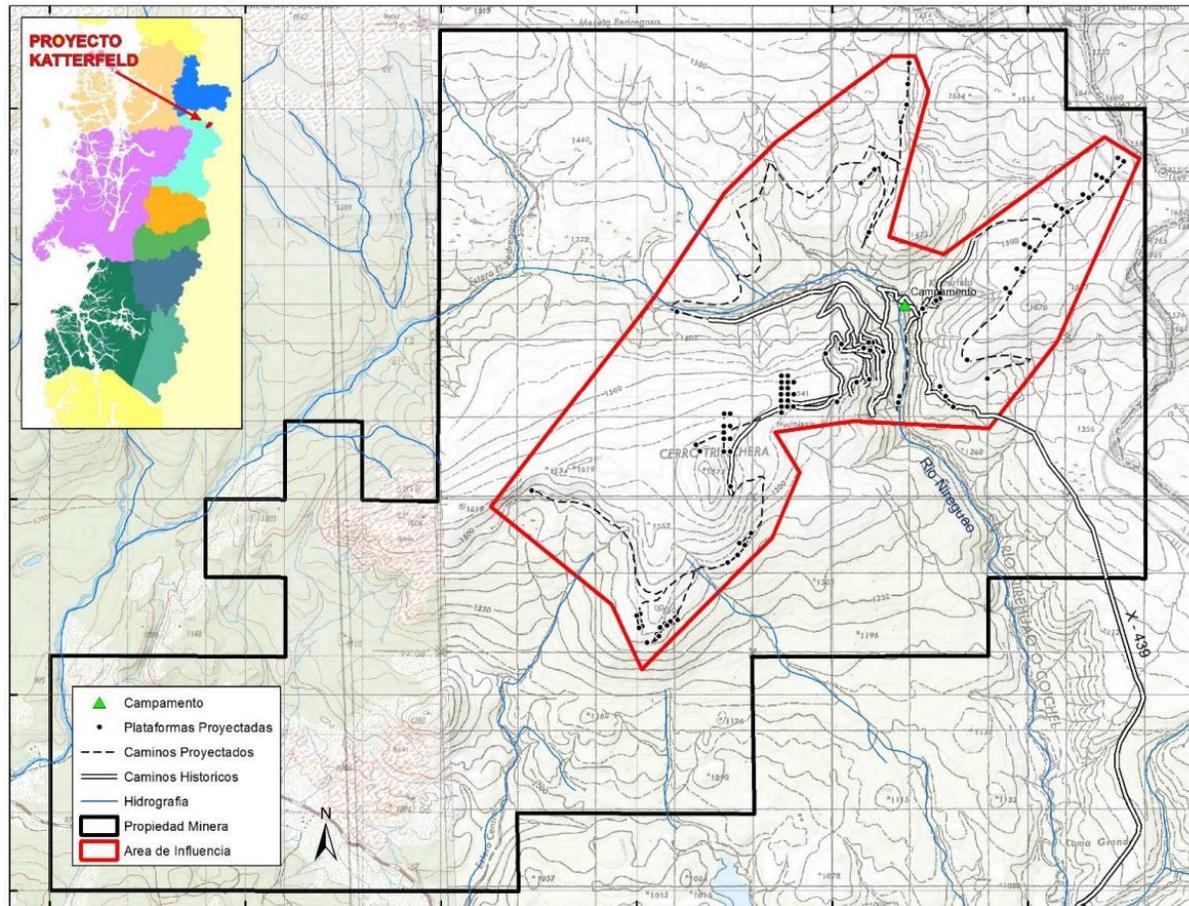


Figura 6

Fecha: 22-05-2021

Descripción del medio de prueba: Imagen extraída de la DIA proyecto “Prospección Minera Proyecto Katterfeld” RCA N°098/2018, se observa la totalidad de la propiedad minera encerrada en línea negra y en su interior, enmarcada en línea roja, el área de influencia del proyecto informado en la RCA N°098/2018.

https://seia.sea.gob.cl/archivos/2018/01/05/ANEXO_29_LAMINAS.pdf



Registros

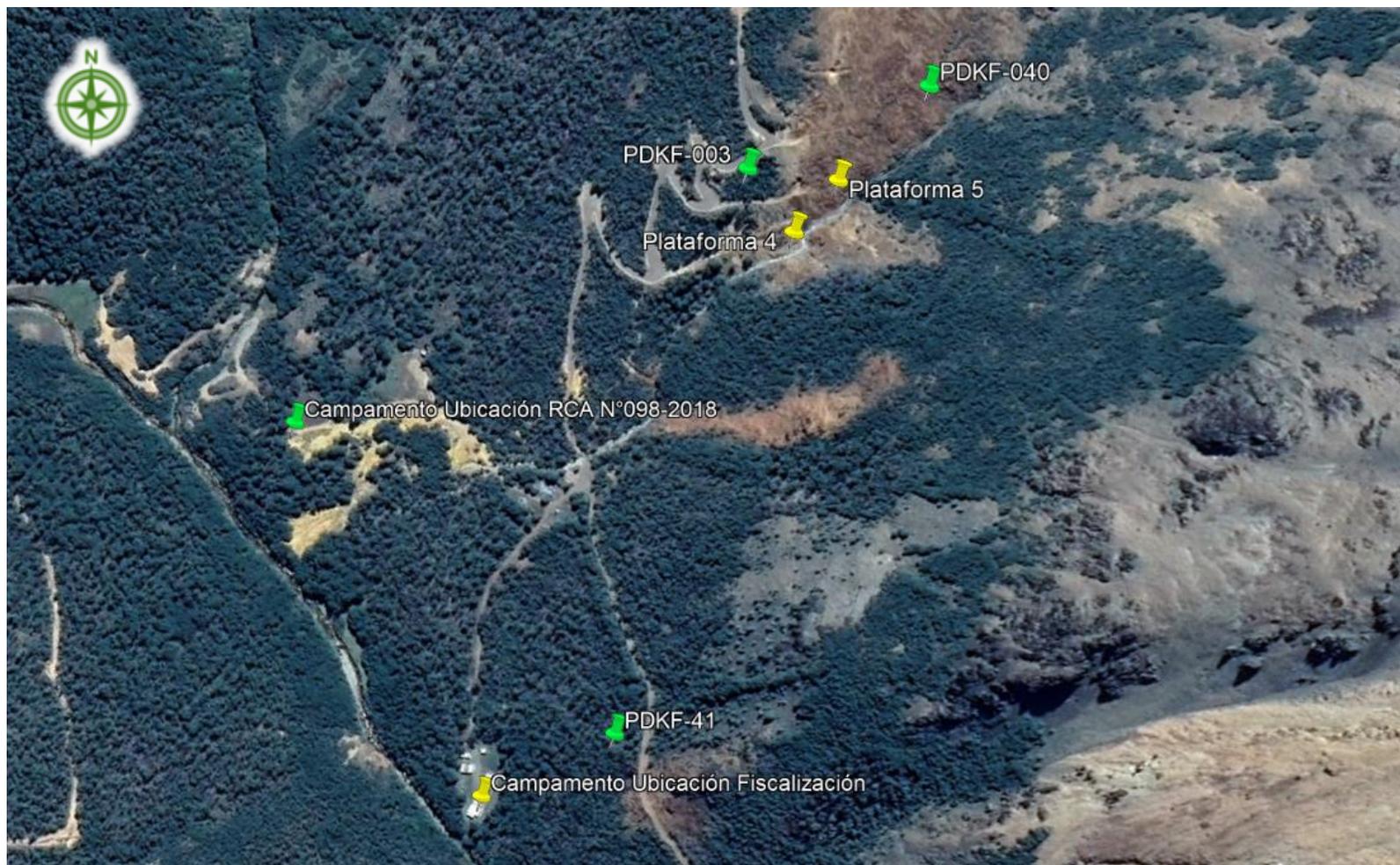


Figura 8

Fecha: 22-05-2021

Descripción del medio de prueba: Imagen elaborada en Google Earth Pro. Las ubicaciones de algunas de las plataformas informadas en la RCA N°98/2018 (marcadores verdes), no son coincidentes con la ubicación de las plataformas informadas por Minera Pacífico del Sur a Sernageomin y constatadas en la Fiscalización (Marcadores amarillos). La distancia entre las plataformas es de al menos 70 m. y en el caso del campamento es de mas de 300 m.



Registros

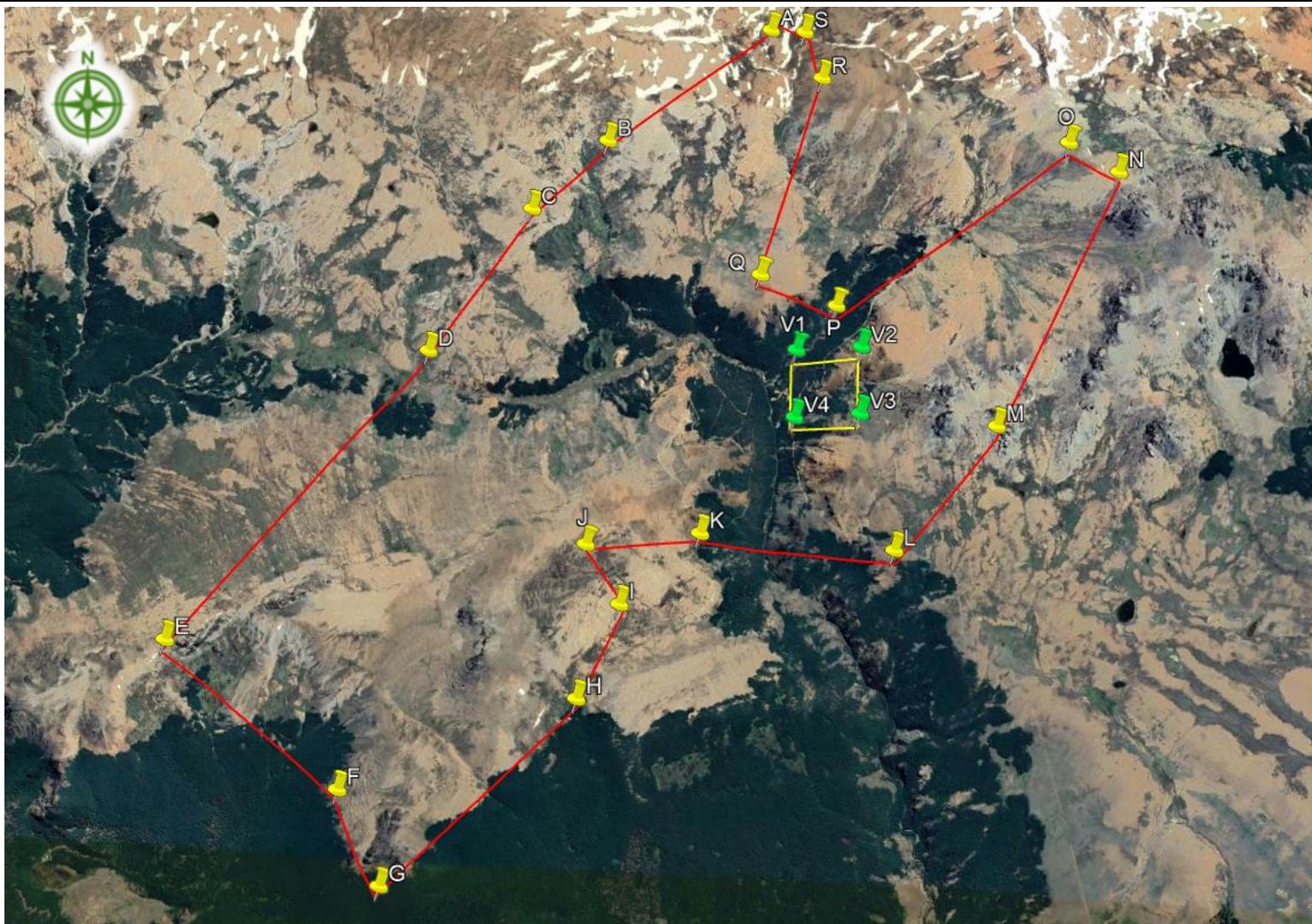


Figura 9

Fecha: 22-05-2021

Descripción del medio de prueba: Imagen elaborada en Google Earth Pro. El polígono rojo corresponde al área de influencia del proyecto Prospección Katterfeld RCA N°98/2018 (marcadores amarillos) El polígono color rojo y marcadores verdes, corresponde al área de influencia del proyecto Cerro Esperanza.



6. CONCLUSIONES.

Los resultados de las actividades de fiscalización, asociados los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 3, permitieron concluir que se verifica la no ejecución del proyecto objeto de la fiscalización.

También se concluye que las obras en desarrollo por parte de la empresa Minera Pacífico del Sur, no cumplen los requisitos para someterse obligatoriamente al Sistema de Evaluación Ambiental.

Dichos resultados no obsta a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma por el fiscalizador.

7 ANEXOS.

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Fiscalización del 14 de marzo 2023 CONAF, Sernageomin, DGA, Seremi de Salud y SAG
2	Carta titular de fecha 17 de abril 2023, adjunta antecedentes 2.1 Carta Minera Pacífico del Sur 2.2 Informe campaña sondaje Proyecto Cerro Esperanza 2.3 Registro de propiedad 2.4 Ficha de Concesión Minera
3	Ord. N° 0400 DR-ZS/10.03.2023 Sernageomin

